



REDACCIÓN MÉDICA - publicación de *Sanitaria 2000*

PERE CAMPRUBÍ I GARCÍA, PRESIDENTE DEL CGCOB

“El Tribunal Supremo quiere hacer invisibles a los biólogos”

Profundo malestar entre los profesionales por el rechazo del alto tribunal a que estén en la Aemps

Lunes, 24 de marzo de 2014, a las 22:12

Redacción. Madrid

La decisión del Tribunal Supremo de desestimar el recurso del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos (CGCOB) que reclamaba estar presentes en dos comités de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios ha caído como un jarro de agua fría en el seno de la corporación colegial.



Pere Camprubí i
García.

El presidente del CGCOB, Pere Camprubí i García ha explicado a esta publicación que solicitaron formar parte de los comités consultivos de referencia, al considerar que ya existe una masa crítica de biólogos (en la anterior regulación de dichos comités a través del RD 520/1999, de 26 de marzo, esa masa crítica no existía) que desarrollan su actividad profesional en el campo del medicamento de uso humano y veterinario.

Dicha masa crítica supera el 15 por ciento de profesionales del sector, calculado en base a los profesionales (54,3 por ciento de farmacéuticos, 23,3 por ciento de médicos, 15 por ciento de biólogos, 4.8 por ciento de veterinarios y 2.6 por ciento del resto de titulaciones) que el sector privado (Sociedad Española de Farmacología), el sector académico (las secciones de Farmacología de las Reales Academias de Farmacia españolas) y la Administración competente (el ministerio de Sanidad) han certificado de manera formal.

La petición se fundamentaba en que la participación de la Sociedad civil en órganos consultivos del Estado está fijada en el 10 por ciento de representatividad o en el 15 por ciento de representatividad (Consejo Nacional del Agua, Consejo Agroalimentario del Estado, representación sindical).

Por estas razones, a Pere Camprubí i García le sorprende que el Tribunal Supremo fundamente su denegación de la participación en que los biólogos deben haber estudiado determinadas materias.

El presidente del CGCOB asegura que la sorpresa es doble, porque "el abogado del Estado ni siquiera se ha opuesto en base a dicho argumento y, a mayores, si los biólogos no tienen conocimiento de las citadas materias", por lo que se pregunta por qué la industria farmacéutica contrata biólogos para el diseño, evaluación y producción de medicamentos para uso humano y para uso animal y por qué la propia Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios tiene biólogos en su plantilla.

A su juicio, "el Supremo se suma al proceso de silenciar, esconder y hacer invisibles a unos profesionales que aportan, de manera creciente, sus conocimientos y habilidades en el campo de los medicamentos".